



Huamboya, 08 de marzo de 2024

Distinguidos señores y señoras Concejales:

Lcda. Awosat Griselda Anank Wamputsrik
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Huamboya, que se realizará el **día martes 12 de marzo de 2024, a partir de las 14:00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal Huamboya, de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE", en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del "COOTAD" y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Huamboya, disposición que establece: *"El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14H00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso"*.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la "CRE", en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 07 - 2024, de la sesión ordinaria realizada el 05 de marzo de 2024.
5. Segundo y definitivo debate del proyecto de segunda reforma a la "Ordenanza de autonomía y funcionamiento del cuerpo de bomberos del cantón Huamboya, para la gestión de los servicios de prevención, socorro y extinción de incendios".
6. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-UMAPA-2024-0035-M, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Miguel Falconi Vintimilla Jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, en la que adjunta el informe del estado actual de los sistemas de agua de las comunidades de Uwi, Anank, Wakan y Tsuntsuimi del cantón Huamboya.
7. Análisis y resolución a fin de autorizar al Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, la suscripción de un convenio de uso de espacio, para el establecimiento de una Agencia de Registro Civil, identificación y cedulação en el cantón Huamboya.
8. Clausura.

De ustedes muy atento:

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar
ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.





Unidos por Huamboya

GAD MUNICIPAL
Huamboya
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

